

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes  
Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Villa Mercedes (S.L) 18 de Agosto de 2021

**VISTO:**

El **CUDAP:EXP-UVM: 00699/2021**: mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, con **Perfil Docente con desarrollo Profesional** para la asignatura **Cuidados Enfermeros Básicos Aplicados a las Personas II**, del 1er año de la **Carrera de la Licenciatura en Enfermería**, para desarrollar funciones de docente auxiliar, de la asignatura antes mencionada y se requiere una titulación de grado de **Licenciado en Enfermería**, con una formación disciplinar y experiencia en el campo profesional y;



**CONSIDERANDO:**

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria RR 1528/2019.

Que a Fs. 01 la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la verificación de fondos correspondientes para la cobertura de un cargo de docente auxiliar, para constituir equipo docente para el dictado de la asignatura Cuidados Enfermeros Básicos Aplicados a las Personas II, del 1er año de la Carrera de la Licenciatura en Enfermería.

Que a Fs.06 la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que a Fs. 07 se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y a Coordinadora de Carrera, el Perfil necesario según Carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de estudio y perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, para cumplir funciones de docente auxiliar, en la actividad curricular Cuidados Enfermeros Básicos Aplicados a las Personas II, del 1er año de la Carrera de la Licenciatura en Enfermería.

Que a Fs. 08 da respuesta la Coordinadora de Carrera, de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N°304/2021**

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REJANO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes  
Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente para la asignatura Cuidados Enfermeros Básicos Aplicados a las Personas II, del 1er año de la Carrera de la Licenciatura en Enfermería, para desarrollar funciones de docente auxiliar y se requiere una formación de grado de Licenciado en Enfermería, con una formación disciplinar y experiencia en el campo profesional.

Que habiendo dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria remota del Consejo Departamental del día 10 de agosto del corriente año constando en acta XIV resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publicas, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Comisión y Coordinación de Carrera, proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular, a saber: Prof. Jofre, María Eugenia, Prof. Adjunto UNViMe, DNI 92.697.372; Prof. Cano, Paolo, JTP UNViMe, DNI 33.670.907 y la Prof. Pereda, Adriana, Ayud. De Primera, UNViMe, DNI 17.254.366 y miembros evaluadores suplentes: Prof. Cuello Mabel, Prof. Adjunto UNViMe, DNI 12.341.940; Prof. Ponce Javier, JTP UNViMe, DNI 24.990.337 y la Prof. Reynoso María Lujan, Ayudante de Primera, UNViMe, DNI 31.152.225

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 24 de agosto y hasta el día 31 de agosto del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Secretaria Legal y técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica a Fs. xx

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N°304/2021**



**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTICULO 1°: APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir un cargo docente en la Carrera de la Licenciatura de Enfermería, de la Escuela de Ciencias de la Salud.

**ARTICULO 2°: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Simple, carácter Interino, Perfil Docente, con desarrollo Profesional**, para cumplir funciones de docente auxiliar en la actividad curricular Cuidados Enfermeros Básicos Aplicados a las Personas II, del 1er año de la **Carrera de la Licenciatura en Enfermería**, se requiere una titulación de grado de **Licenciado en Enfermería**, con una formación disciplinar y experiencia en el campo profesional, con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.-

**ARTÍCULO 3°: ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

**ARTICULO 4°: DECLARAR** abierta la inscripción entre el 24 de agosto y hasta el día 31 de agosto del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: [mesaentrada@unvime.edu.ar](mailto:mesaentrada@unvime.edu.ar).

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente Interinos o Suplentes por evaluación de antecedentes. - UNViMe-).
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante).-

**ARTICULO 5°: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora. -

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°304/2021



Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REYNOSO

Oficina de Asesoría del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**Miembros Titulares**

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Prof. Jofre, María Eugenia.	Prof. Adjunto UNViMe	92.697.372
Prof. Cano, Paolo.	JTP UNViMe	33.670.907
Prof. Pereda, Adriana.	Ayud. De Primera. UNViMe	17.254.366



**Miembros Suplentes**

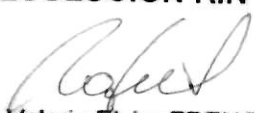
Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Prof. Cuello Mabel.	Prof. Adjunto UNViMe	12.341.940
Prof. Ponce Javier.	JTP. UNViMe	24.990.337
Prof. Reynoso María Lujan.	Ayudante de Primera UNViMe	31.152.225

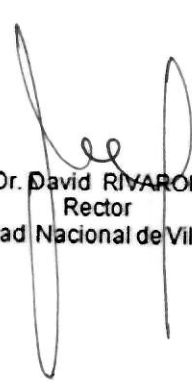
**ARTÍCULO 6 °. ESTABLECER** que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio  
Presupuesto vigente para esta Universidad. -

**ARTÍCULO 7°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archivo.

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N°304/2021**

  
Lic. Valeria Elvira FRENIA  
Secretaria Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes